



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES
DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA
21 DE AGOSTO DE 2020
REGISTRO DE
SALIDA NÚM. 1162/20

Consejo General
de
Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

MANIFIESTO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE
GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

Desde el 14 de marzo de 2020, día en el que se decretó el Estado de Alarma como consecuencia de la situación generada por la COVID-19, el colectivo de GRADUADOS SOCIALES está trabajando intensamente en la tramitación de un gran número de ERTes (solicitud del propio ERTE, gestión de prestaciones por desempleo ante el SEPE, trámites en la TGSS para que las empresas y trabajadores tengan realizadas sus cotizaciones), así como igualmente en la prestación por cese de actividad de autónomos. Lo hace de forma continuada y sin descanso, con interminables y agotadoras jornadas en nuestros despachos que están afectando a nuestros derechos fundamentales como son el derecho a la salud y a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, minando el equilibrio básico necesario para el desarrollo de nuestra profesión y de nuestras vidas personales.

Desde el inicio del Estado de Alarma, se han publicado numerosos Reales Decretos-leyes, algunos de ellos publicados en sábados y domingos, siendo su entrada en vigor de la mayoría el mismo día de su publicación. Esto nos ha obligado a una inmediata lectura, análisis de su contenido e interpretación, asimilación de las medidas adoptadas, información con carácter inmediato a nuestros clientes, y su puesta en práctica sin solución de continuidad, con la incertidumbre de la interpretación de unas normas que en algunos casos, por la gravedad del momento y su urgente publicación para su puesta en funcionamiento, no han sido suficientemente claras, teniendo que soportar una



*Consejo General
de
Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España*

inseguridad jurídica que nos dificultaba la toma de decisiones para nuestras empresas y trabajadores que pueden tener consecuencias graves para esos dos grandes colectivos en un futuro.

Los GRADUADOS SOCIALES, nos hemos visto ante una situación totalmente excepcional, extraordinaria y desconocida a la que hemos hecho frente desde nuestra vocación y responsabilidad profesional en unas condiciones extremadamente complicadas, con una administración que nos ha transferido multitud de trámites complejos que en muchos casos nos han llevado a un desconcierto que, a día de hoy, seguimos sin superar, y lo hemos hecho por el compromiso con nuestro emblema y divisa: "JUSTICIA SOCIAL", conscientes de que con nuestro trabajo estamos ayudando a la supervivencia de los autónomos, empresas y de muchos trabajadores. Esta situación de desconcierto e inseguridad se está consolidando en el tiempo, haciéndose insostenible para nuestros despachos profesionales.

Los GRADUADOS SOCIALES, nos hemos caracterizados históricamente por ser unos colaboradores leales con la administración, siempre en beneficio de nuestros clientes y de los administrados. Esta línea de colaboración en estos momentos se tiene que incrementar bajo otros parámetros nuevos y distintos a los recorridos hasta hoy, y dar un giro sustancial para que sea en dos direcciones, en aras a conseguir una mayor simplicidad y viabilidad en todas nuestras actuaciones profesionales y que redunden en beneficio de los ciudadanos a los que prestamos nuestros servicios.

Es por ello que hemos remitido numerosos escritos a los Organismos y Ministerios implicados, los últimos en este mismo mes de agosto, mostrando nuestra contrariedad y preocupación, junto con una batería de propuestas entre las que podemos destacar las siguientes 16 medidas de una manera resumida:



*Consejo General
de
Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España*

- 1.- Proponer la creación de una comisión técnica COVID-19 integrada por el SEPE, TGSS, Inspección y Consejo general.
- 2.- Manifestar que de haberse contado con nosotros previamente a la publicación de los trámites, se podrían haber instaurado mecanismos mucho más sencillos y eficientes para las prestaciones.
- 3.- La presencia de un representante del Consejo General en las reuniones que se tengan con los técnicos para desarrollar los acuerdos y sistemas de actuación.
- 4.- Remisión, previa a su implantación, a las empresas informáticas que trabajan con los graduados sociales, de la información para adaptar informáticamente las nuevas guías o desarrollos que se pretendan implantar por el SEPE o TGSS.
- 5.- Proponer a los Ministerios de Trabajo y de Seguridad Social la creación de un punto único, desde donde tramitar todas las gestiones laborales de empresas y trabajadores de una manera mucho más simple y sencilla.
- 6.- Establecer un convenio de colaboración con TGSS, INSS y SEPE para la formación a los Graduados Sociales, previa a la publicación de la norma, guía o criterio que se pretenda poner en marcha.
- 7.- Creación de comisiones de trabajo periódicas con el SEPE, TGSS e INSS, tal y como se viene demandando por este Consejo General. Se informará de las novedades y se tratarán incidencias y consultas que se produzcan. Los Colegios deben tener línea directa designando un interlocutor por cada parte.
- 8.- La apertura real de oficinas y la incorporación física de los funcionarios para atender a los ciudadanos y a los profesionales.
- 9.- Unificación de criterios entre los ministerios y entre los diversos organismos.



*Consejo General
de
Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España*

10.- Implantar la figura del “colaborador profesional” con el SEPE y la TGSS. Se propone retomar la “administración concertada” o como “habilitados”, ya que supone más trabajo y debe tener alguna contraprestación. Con una formación previa, siendo tramitadores concertados con el fin de aligerar el trabajo de la administración y dar respuestas a la incertidumbre actual.

11.- Es necesario un trato diferenciado para profesionales con SEPE, INSS Y TGSS. Habilitar una línea telefónica y un correo electrónico exclusivo para Graduados Sociales.

12.- Canal de comunicación SEPE. Simplificación de los procesos de comunicación con el SEPE, con posibilidad para que podamos consultar periodos comunicados a través de los ficheros XML y acceso a los expedientes

13.- Gestión directa en la prestación de desempleo. La reciente crisis sanitaria ha dejado al descubierto la fragilidad del sistema de gestión masiva de prestaciones de desempleo, provocando incidencias cuyo alcance está muy alejado de los estándares de calidad exigibles a la Administración Pública. La red de despachos profesionales de los Graduados Sociales colegiados en España es muy extensa y está dotada de los medios técnicos, tecnológicos y humanos necesarios.

14.- Es prioritario que desde el sepe se solventen todas las prestaciones desempleo que están paralizadas.

15.- Habilitar un mecanismo interactivo a través de Casia. Se propone que el mecanismo sea más interactivo y se pueda responder, al menos una vez más, para que así ya se pueda dar por solventada esta incidencia.

16.- Habilitar un plazo de comprobación de 5 días para la DECLARACION RESPONSABLE al efecto de poder comprobar las exoneraciones.

Buen número de estas medidas las venimos demandando desde el inicio del Estado de Alarma, dentro de las negociaciones que venimos manteniendo y que



*Consejo General
de
Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España*

siguen abiertas a día de hoy, pendientes de fructificar. Por ello, es necesario que volvamos a insistir en las mismas desde nuestro innegable espíritu de colaboración que en todo momento hemos mantenido y que será necesario para afrontar el futuro inmediato.

Estamos seguros que con la adopción y puesta en marcha de las mismas, la administración, los administrados, y los GRADUADOS SOCIALES, superaremos este grave momento al que nos enfrentamos. Pero debe ser desde el entendimiento mutuo y la puesta en valor de nuestros conocimientos y experiencia demostrada en el desarrollo de las relaciones laborales en nuestro país. La actual situación nos demanda un ejercicio de responsabilidad a todos, tendemos la mano desde este manifiesto para caminar juntos.

En Madrid, a 21 de agosto de 2020.

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES
DE ESPAÑA.

CORPORACIÓN DE
DERECHO PÚBLICO